



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Solicitud PN-20373 de inscripción administradores
condominio ARGELIER ALFONSO PASTRAN ROMERO

Puerto Montt, 11 JUL. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1216

VISTOS:

1. La Ley Nº21.442 de Copropiedad Inmobiliaria.
2. El Decreto 5 del 26.04.2024, que establece el Reglamento del Registro Nacional de Administradores de Condominios.
3. La Resolución Nº 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
4. La facultad que me confiere el Decreto Supremo Nº 397 de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministerial de Vivienda y Urbanismo y el Decreto Supremo Nº 58, de fecha 25.03.2026, que me designa como Secretario Regional Ministerial de la Región de Los Lagos,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud presentada por el requirente, a través de la plataforma digital del registro de administradores del Minvu;
2. Que los artículos 10 y 11 del citado Reglamento del Registro Nacional de Administradores de Condominios, establece los requisitos y documentos para proceder a la inscripción en el registro nacional de administradores;
3. Que, de los antecedentes enviados por el solicitante, se advierte que ha acreditado el cumplimiento de la letra c del numeral 10, es decir: "No haber sido condenado por alguno de los delitos contemplados en los Títulos VIII y IX del Libro Segundo del Código Penal, lo que se acreditará con el "Certificado de Antecedentes Penales para fines especiales", emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad máxima de 15 días previos a la solicitud de inscripción en el Registro", toda vez que ha adjuntado un certificado para fines especiales.
4. Por todo lo anteriormente expuesto:

RESOLUCIÓN:

En el marco de la Ley Nº 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria, específicamente su título XIII del Registro Nacional de Administradores de Condominios, en sus artículos 82 al 86, y el Reglamento del Registro Nacional de Administradores de Condominios, se indica lo siguiente:

1. Se aprueba la solicitud de inscripción de ARGELIER ALFONSO PASTRAN ROMERO, RUT 27119822-1 en el Registro Nacional de Administradores de Condominios a título gratuito.
2. Se mantendrá vigente, por el periodo que indica el reglamento o mientras no presente las inhabilidades contempladas en el inciso primero del artículo 84 de la mencionada Ley.
3. Sin perjuicio de la notificación digital disponible practicada en el Registro de Administradores del MINVU, notifíquese al mail [REDACTED]

MARIO MARCHANT MARTÍNEZ

**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN
DE LOS LAGOS**

GHR/MGG

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de partes
- ARGELIER ALFONSO PASTRAN ROMERO ARGP21210@GMAIL.COM